



- > Ejes de la Política de Comercio Exterior
- > Negociaciones Comerciales
- > Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales
- > Tratados Bilaterales de Inversión
- > Fomento de las Inversiones
- > Régimen de Comercio Exterior

- > Plan Nacional de Desarrollo
- > Gobierno Digital
- > Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER)
- > Oficinas Regionales (CREAPYMES)
- > Relación con otras Instituciones

Punto de Enlace Permanente

Comunicado de Prensa

CP- 890

Costa Rica y Singapur buscarán Negociar un Acuerdo Comercial

2 de Diciembre de 2008

1. En el marco de la visita oficial del Dr. Óscar Arias Sánchez, Presidente de la República de Costa Rica, a Singapur, realizada del 1 al 4 de diciembre del 2008, se anunció el interés de ambas naciones de negociar un Tratado de Libre Comercio (TLC).

2. Singapur y Costa Rica comparten una relación de comercio bilateral creciente. En el 2007, Costa Rica fue el séptimo socio comercial más importante de Singapur en América Latina, con volúmenes de comercio que alcanzaron los \$372,9 millones. Entre enero y octubre del 2008, el comercio total entre los dos países alcanzó los \$348,2 millones, lo que representó un incremento del 14,4% en relación con el mismo periodo del año anterior.

3. Estas crecientes relaciones económicas revelan la motivación de buscar la negociación de un TLC, como un instrumento para fomentar el comercio y la inversión bilateral, y para proporcionar una mayor confianza a las inversiones y negocios entre ambos países. Entre los elementos a considerar en un TLC destacan las medidas para liberalizar el comercio bilateral de bienes y servicios y el régimen de inversión; simplificar los procedimientos aduaneros; abrir los mercados de contratación pública y otras disposiciones generales. Un TLC sentaría, además, bases sólidas para la cooperación en otras áreas de interés mutuo.

4. Procurando asegurar una negociación uniforme y ágil, se adoptará un enfoque pragmático. En este sentido, se utilizará uno de los TLC negociados por Singapur con otros socios latinoamericanos como referente para las negociaciones. En lo posible, los países se valdrán de medios tecnológicos para avanzar en el proceso.

5. Aunado a lo anterior, ambos países continuarán trabajando conjuntamente para impulsar la pronta finalización de la Ronda de Doha, con resultados comprensivos y ambiciosos que ayuden a profundizar la liberalización del comercio mundial.

6. Asimismo, seguirán impulsando el creciente intercambio comercial y de las inversiones entre los sectores privados de ambos, como una forma de apoyar el crecimiento económico y el desarrollo de proyectos de interés común.

® Todos los Derechos Reservados, Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica
Intranet | Correo Electrónico